Fenpruss asistió a sesión de interpelación a ministro de Salud por cambios en protocolo de aborto en 3 causales

"Como Federación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud, vamos a defender el derecho que tiene la mujer a decidir sobre su cuerpo", señaló el presidente de la organización sindical, Aldo Santibáñez Yáñez.

Durante la mañana de hoy se llevó a cabo en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional la sesión de interpelación al ministro de Salud, Emilio Santelices, a raíz del cambio en el protocolo de objeción de conciencia que da facilidades a los objetores más que al cumplimiento de la ley. La instancia fue liderada por la diputada del Partido Radical Marcela Hernando tras su aprobación el 10 de abril pasado, y en ella el ministro Santelices se mostró elusivo a la hora de responder directamente varias de las preguntas formuladas, lo cual generó descontento en parte de la asistencia, que esperaba respuestas fundamentadas acerca del tema en discusión.

En la ocasión el presidente de la Fenpruss, Aldo Santibáñez Yáñez, expresó que "lamentamos que el ministro Santelices haya perdido la oportunidad de explicarle al país porqué el ministerio de Salud modifica el reglamento que regula la ley de aborto en 3 causales dándole mayores herramientas a los objetores, y lo que único que hace finalmente es perpetuar las desigualdades que existen en Chile respecto de las mujeres y

su derecho a decidir cuándo y cómo puede interrumpir su embarazo en las 3 causales señaladas".

"Como Fenpruss, vamos a defender el derecho que tiene la mujer a decidir sobre su cuerpo y es por ello que en este punto estamos en la vereda opuesta, pero en otras materias podremos avanzar en conjunto. Nosotros hace dos semanas fuimos a dejar una presentación en Contraloría para que este órgano pueda definir si el protocolo cumple o no con lo que se aprobó el año pasado", finalizó.